

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
XALAPA, VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 28 segundo párrafo, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban contrato de comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF), con la finalidad de recibir a título gratuito un bien consistente en un vehículo adaptado para personas con discapacidad destinado a la atención de este grupo vulnerable en el Municipio de Xalapa. Lo anterior previa verificación por parte de la Dirección de Administración de sus condiciones físicas, que deberá anexar en el dictamen correspondiente. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-----

ACUERDO No. 12



SECRETARÍA